

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 737.

DALCAHUE, 25 de Agosto del 2017.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 946,953,960,938,937,963. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes contratados Honorarios

ALEXIS BORQUEZ BAHAMONDE	HONORARIOS	½ HORA	08:00 A 08:30	10/08/2017
		1,5 HORAS	08:00 A 09:30	14/08/2017
		½ HORA	08:00 A 08:30	18/08/2017
		09 HORAS	08:00 A 17:00	24/08/2017
RICARDO CÁRCAMO AMPUERO	HONORARIOS	03 HORAS	11:00 A 14:00	25/08/2017
MIGUEL ANGEL CORDOVA SANCHEZ	HONORARIOS	1,15 HORAS	08:00 A 09:15	21/08/2017
		1,15 HORAS	08:00 A 09:15	24/08/2017
CAMILA MANSILLA CÁRDENAS	HONORARIOS	02 HORAS	08:00 A 10:00	25/08/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - [Transparencia](#).
- RASG/CIVG//RCCC/pyoa